

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publican todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 8'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 8'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no poble, se insertarán gratuitamente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelta 20 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

Gobierno Civil

La Dirección general de Administración comunica á este Gobierno con fecha 24 del corriente que instruido expediente con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. José María Maldonado reclamando del Ayuntamiento de Talamanca las cantidades que le adeuda por alquiler de la casa destinada á Cuartel de la Guardia civil, pueden los interesados presentar los documentos justificantes que crean convenir á su derecho en el término de diez días, á contar de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL, con arreglo á lo que dispone el art. 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la Ley de 19 de Octubre de 1889.

Madrid 30 de Octubre 1899.—El Gobernador, Santiago de Liniers.
181.—207.

Ayuntamientos

Madrid

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento y la Junta Municipal en el mes de Agosto último, aprobado en sesión de 9 del corriente.

Sesión ordinaria del día 4.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de la relación de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 31 de Julio último.

Quedar enterado, y que pase á la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil, valorando en 18.500 pesetas la casa, núm. 3, del callejón del Tío Esteban, comprendida en el proyecto de ensanche del Matadero.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en el mes de Julio último.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia un vecino fuera de esta Corte.

Quedar enterado de cinco comunicaciones del Gobierno civil trasladando Reales órdenes del Ministerio de la Gobernación por las que se confirman los acuerdos de la Comisión provincial en los expedientes promovidos con motivo de las elecciones municipales verificadas en los distritos de la Latina, Palacio, Congreso y Hospital, y se revoca el adoptado con relación al distrito de la Inclusa, declarando á D. Domingo Pérez del Val para ejercer el cargo de Concejal del Ayuntamiento de esta Corte.

Aprobar varias transferencias de crédito, para la distribución de la suma de 757.976'26 pesetas, importe de las economías introducidas por el Excelentísimo Sr. Gobernador en 14 de Junio último al aprobar el presupuesto para el corriente ejercicio.

Conceder licencia á la fábrica de luz eléctrica establecida en Tetuán para instalar una red de cables aéreos con destino al alumbrado particular del barrio de los Cuatro Caminos.

Modificar algunos artículos de los acordados por el Ayuntamiento en 5 de Abril último para tendido de cables y apertura de zanjas en la vía pública, de conformidad con el parecer de la Junta Consultiva.

Aprobar los pliegos de condiciones y anunciar subasta con carácter de urgencia para contratar el suministro de piedra partida con destino á las obras de nueva construcción y conservación de los afirmados Mac-Adam del Ensanche, hasta 30 de Junio de 1903, calculándose el importe anual del suministro en 150.000 pesetas.

Aprobar un presupuesto de 8.505 pesetas para la adquisición de piedra partida y cuña con destino á la conservación de las vías públicas del Ensanche.

Aprobar otro presupuesto de pesetas 60.288'50 para continuar el adquinado de la calle de Serrano, en el trayecto comprendido entre las de Ayalá y Lista.

Aprobar otro presupuesto de pesetas 5.397'49 para ejecutar por administración las obras de reparación y reforma del muro de contención que da acceso á las casas de la acera derecha de la calle de Moratines, en su entrada por la de Embajadores.

Consentir la providencia de la Delegación de Hacienda de 18 de Abril último, por la que declaró que el acuerdo del Ayuntamiento de 17 de Noviembre de 1897, en expediente sobre abono de

derechos por exportaciones á una fábrica de galletas, no es obligatorio para el arrendatario de Consumos, y que las cuestiones que surjan entre éste y los contribuyentes deben someterse á la resolución de la Administración de Hacienda.

Devolver 50 pesetas satisfechas en el ejercicio anterior por el arbitrio sobre un paso de carruajes al interior de la casa, núm. 2, de la calle particular del Comercio.

Conceder á cada uno de los tres Recaudadores de arbitrios que tuvieron á su cargo la cobranza del pasaje por el pontón de San Isidro en la última romería, la suma de 100 pesetas como minoración de los ingresos del capítulo IV, art. 1.º del presupuesto en ejercicio.

Reconocer é incluir en el próximo presupuesto la suma de 51'45 pesetas, á favor de los herederos del bombero número 31, importe de los haberes que éste dejó devengados á su fallecimiento en 19 de Diciembre de 1892.

Otorgar nuevo contrato con el propietario de la casa, número 7, moderno, de la calle de Cadarso, para el arrendamiento por término de cuatro años de los pisos principal, segundo y azotea de la referida casa, para que continúe instalada en ella la Tenencia de Alcaldía del distrito de Palacio.

Devolver á un Recaudador de Consumos la suma de 300 pesetas que le han sido exigidas por intereses de 6 por 100 de un depósito de 670 pesetas constituido en el mes de Marzo de 1891, por introducción de varias partidas de tubería de hierro, cuya suma fué reintegrada al interesado á virtud de resolución superior.

Admitir la dimisión á un bombero de primera clase y amortizar la vacante.

Admitir la dimisión á otro bombero de segunda clase.

Confirmar la suspensión de empleo y sueldo de un bombero de segunda clase y darle de baja en el cuerpo por abandono de destino.

No mostrarse parte en el juicio de faltas que se sigue en el Juzgado municipal del distrito de la Inclusa por hurto de ramaje, sin renunciar á la indemnización que pudiera corresponder al Ayuntamiento.

Conceder la renovación de licencia solicitada para la vaquería establecida en el paseo de la Castellana.

Conceder renovación de licencia pa-

ra otra vaquería en la calle de Martínez Izquierdo (extrarradio).

Ampliar la licencia del encerradero de cabras existente en el solar, número 4, de la calle de Juan Duque, para el número de 15 reses.

Autorizar á la Dirección de Arbolado para la adquisición é instalación de una bomba, con destino á la extracción de agua, del pozo existente en la «Cerca de Román» del Parque Zoológico, con cargo el gasto de 2.150 pesetas, al cap. III, art. 4.º, partida 4.ª, del presupuesto vigente, siendo de cuenta del arrendatario del referido Parque el que ocasionase el funcionamiento de la referida bomba.

Admitir la dimisión á un bombero aspirante y amortizar la vacante.

Dar de baja por faltas en el servicio á un bombero de primera clase y amortizar la vacante.

Conceder licencia para el funcionamiento de un horno destinado á la cocción de pan en la casa, núm. 19, de la calle de Blasco de Garay.

Conceder licencia para establecer una vaquería en la casa, núm. 10, de la calle de Tomás López.

Conceder licencia para construir una casa con verja de cerramiento en un solar con fachada á la calle de la Coruña.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, número 11, de la calle del Marqués de Santa Ana, con vuelta á la de Casto Plasencia.

Conceder licencia para construir otra casa en el solar, número 29, de la calle de la Libertad, 32 de la del Arco de Santa María y 12 de la de Barbieri, y abonar al propietario 5.641'28 pesetas, á que ascienden los 23'12 metros que resultan de diferencia entre los 23'90 que se le expropian por la calle del Arco de Santa María y los 0'78 que se apropia por la de la Libertad, á razón de 244 pesetas metro.

Aprobar un presupuesto de 600'60 pesetas, con cargo al cap. VI, art. 3.º del ejercicio vigente, para la reparación de los tejados del edificio municipal ocupado por la Casa de Socorro del distrito de Buenavista, en el número 43, de la calle del Arco de Santa María.

Aprobar un presupuesto de 808 pesetas con cargo al capítulo VI, art. 3.º del actual ejercicio, para obras de aseo y limpieza en el local que ocupa la Tenencia de Alcaldía del distrito del Congreso en la Costanilla de los Desamparados, núm. 15.

Aprobar un presupuesto de pesetas

17.374'41 para la instalación de aceras en la calle de O'Donnell, entre la ronda de Vallecas y calle de Máiquez.

Aprobar un presupuesto de 586'50 pesetas para la instalación de seis luces de gas en la calle del Príncipe de Vergara, entre las de Don Diego de León y General Oráa.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó publicar en los periódicos oficiales el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta fin de Julio último, por cuenta del presupuesto del Ensanche en ejercicio.

Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones hasta el día 7 del corriente.

Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de Julio último, por la que se anulan las elecciones verificadas en Mayo anterior en las secciones 2.ª, 5.ª, 7.ª, 24 y 28 del distrito de la Universidad de esta Corte, se deja sin efecto la proclamación provisional de D. Santiago Gascón y Cervantes y se declara en su lugar Concejal electo á D. Remigio Sánchez Covisa, por haber obtenido mayoría de votos sobre el primero.

Quedar enterado de otra comunicación del a misma autoridad trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de Julio próximo pasado, por la cual se declaran válidas las elecciones municipales verificadas el día 14 de Mayo último en el distrito del Centro de esta Corte, devolviendo el expediente á la Comisión provincial á fin de que resuelva lo que proceda respecto á las reclamaciones entabladas contra la capacidad de los Concejales electos.

Quedar enterado y que pase á la Comisión correspondiente una comunicación de la Dirección general de Obras públicas trasladando Real orden resolutoria de la petición del Ayuntamiento en solicitud de reforma de la de 1.º de Septiembre de 1893, disponiendo: Que no procede modificar la expresada Real orden.

Y que se manifieste al Ayuntamiento la conveniencia de mejorar el servicio de riego para evitar roturas, llevando á la práctica las indicaciones hechas sobre esta cuestión por la Dirección del Canal y muy especialmente las referentes á evitar el golpe de ariete que en las cañerías se produce por la apertura y cierre rápido de las válvulas.

Quedar enterado y que pase á la Comisión correspondiente otra comunicación del Gobierno civil, trasladando sentencia del Tribunal de lo Contencioso-administrativo, por la que se deja sin efecto la separación de varios empleados del plano del Ensanche.

Quedar enterado y que pase á la Comisión respectiva, otra comunicación del mismo Centro remitiendo copia de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso administrativo, confirmatoria de la Real orden de 3 de Octubre de 1898, por la que se modificó la base 9.ª de las acordadas para la emisión de Obligaciones por Resultas, librando de la excepción contenida en el último inciso de la citada base al crédito de 64.133'51 pesetas que posee D. José Arroyo contra el Ayuntamiento, y acreditándole intereses de nueve años al 5 por 100.

Quedar enterado de otra comunicación del Gobierno civil, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo de la Alcaldía, por el que se denegó el abono de intereses de demora sobre un crédito de 8.947'40 pesetas por suministros hechos al ramo de Fontanería Alcantarillas en 1885-86 y 86-87.

Quedar enterado, y que pase á la

Comisión correspondiente, otra comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, por la que desestima el recurso de alzada entablado por D. José Sabau Moreno contra el acuerdo del Ayuntamiento de 9 de Marzo de 1898, por el que se dispuso la incautación del depósito constituido por D. José Segundo Ruiz á responder del arrendamiento del teatro del Príncipe, hecho á favor de D. Julián Romea en 1844 á 45.

Adjudicar en definitiva la subasta verificada para el suministro de tierra de brezo para las estufas del Parque, durante cuatro años, en el precio tipo de 0'035 milésimas de peseta cada kilogramo.

Adjudicar en definitiva la subasta celebrada para contratar por término de dos años el suministro de menestra y utensilio á los Asilos segundo y tercero de San Bernardino sitos en Alcalá de Henares, en el precio tipo de 0'32 pesetas, cada ración.

Adjudicar en definitiva la subasta verificada para las obras de modificación de rasantes en las calles de Leganitos y Duque de Osuna y reforma de las inmediatas, en el precio tipo de 21.451'71 pesetas.

Adjudicar en definitiva por los precios tipos, la subasta verificada para el suministro de cal, yeso y portland á los diversos servicios municipales hasta 30 de Junio de 1903.

Adjudicar en definitiva la subasta verificada para el suministro de maderas para los distintos servicios municipales hasta 30 de Junio de 1903, por los precios tipos.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia tres vecinos fuera de esta Corte.

Verificado el sorteo prevenido por la ley, para el nombramiento de un Vocal de la Comisión de Ensanche, en representación de los propietarios de la 3.ª zona resultó elegido el Sr. D. Angel Quijano de Rodríguez Arroquia.

Habilitar un crédito de 20.162'68 pesetas, con cargo á la consignación de 353.536'75 establecida en el capítulo III, artículo 3.º, «Servicios de limpiezas» del presupuesto en ejercicio, para la terminación de las obras necesarias para el expresado ramo en el Embarcadero del Canal y Almacén general de Villa.

Autorizar á la Dirección facultativa de Vías públicas para adquirir de la contrata vigente 30 toneladas de carbón de piedra, con destino á los cilindros, compresores de dicho ramo, en precio de 1.800 pesetas, que serán cargo al cap. VI, art. 2.º, del actual ejercicio.

Aprobar el modelo de postes presentado por la Compañía del tranvía del Norte para la instalación de la tracción eléctrica en sus líneas, é informar en este sentido á la Superioridad.

Aprobar el proyecto definitivo de instalación de kioscos transformadores y dos sub-estaciones para el servicio de la Compañía Inglesa de electricidad.

Conceder licencia para establecer una vaquería en la calle de Don Diego de León, núm. 10 (ensanche).

Denegar la renovación de licencia solicitada para continuar con la vaquería que tiene establecida en la casa, número 74, de la calle de Serrano, y comunicar este acuerdo al interesado, al efecto de que en el plazo de un mes, como tiempo máximo, proceda á desalojar el estable.

Conceder renovación de licencia para la vaquería establecida en la finca, núm. 110, de la calle de Santa Engracia.

Conceder licencia para construir un pabellón de planta baja y principal, ampliación de la fábrica de cervezas

sita en la calle de Amaniél, núm. 29, con fachada á la calle del Limón.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, núm. 3, de la calle del Marqués de Urquijo.

Conceder licencia para construir una casa de planta baja en parte del solar, núm. 4, de la calle del General Zavala.

Conceder licencia para aumentar un piso principal al hotel propiedad de los Sres. Porset, Hermanos, sito en la calle de Ferrer del Rfo, barrio de la Guindalera.

Aprobar el presupuesto para la instalación de aceras frente á la casa en construcción de la calle del Príncipe con vuelta á la del Prado, siendo cargo su importe de 2.070'93 pesetas á la partida consignada para obras de nueva instalación en el cap. VI art. 2.º, del actual ejercicio.

Aprobar otro presupuesto importante 2.613'18 pesetas que serán cargo al cap. VI, art. 2.º del presupuesto vigente, para la instalación de aceras frente á la casa, núm. 57, de la calle de San Bernardo, con accesorias á la del Norte.

Aprobar otro presupuesto para instalar aceras frente al Frontón Central, recientemente construido en las calles de Tetuán, Abada y Salud, con cargo su importe de 2.552'47 pesetas al crédito consignado en el cap. VI, art. 2.º del actual presupuesto.

Aprobar otro presupuesto para instalar aceras y adoquín frente á las casas recientemente construidas en la Costanilla de los Angeles, números 6 y 8, con vuelta á la de los caños, siendo cargo su importe de 6.983'82 pesetas á los mismos capítulo y artículo que los anteriores.

Aprobar otro presupuesto importante 8.683'74 pesetas, para la instalación de aceras desde la salida del puente de Toledo á la entrada de las carreteras de Andalucía y Carabanchel, siendo cargo este gasto al cap. VI, artículo 2.º del actual presupuesto.

Anunciar subasta con carácter de urgencia por término de 15 días, para la construcción de un trozo de alcantarilla general para el servicio de la calle de Alarcón, entre las de Casado del Alisal y la plaza de Murillo, abonando el Municipio al rematante el valor de las dos terceras partes de su coste, que asciende á 4.953'60 pesetas, con cargo á la partida de 6.000, consignada en el cap. VI, artículo 4.º, del presupuesto en ejercicio y el resto de 2.476'80 pesetas, será satisfecho al contratista por los propietarios de los solares situados en la acera izquierda de dicha calle.

Ascender á la plaza de Jefe facultativo de la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa, con la antigüedad de 16 de Julio, ó sea del día siguiente al en que ocurrió la vacante, al que ocupa el número uno en el escalafón de Médicos primeros; á esta plaza, al Médico segundo que ocupa el número uno en el escalafón; á la que éste deja, al que ocupa igual número en el escalafón de Médicos terceros; para Médico tercero al Cirujano más antiguo, y á Cirujano, al Médico supernumerario también más antiguo en el escalafón de los de su clase.

Ascender á Cirujano del cuerpo facultativo de la Beneficencia, al número uno en el escalafón de Médicos supernumerarios, con la antigüedad de 9 de Mayo pasado.

Ascender á Cirujano al Médico supernumerario más antiguo, con la antigüedad de 19 del mismo mes.

Admitir la dimisión á un Médico tercero del cuerpo facultativo de la Beneficencia

Conceder á un Médico primero la antigüedad de 25 de Marzo del corriente año, ó sea la del día siguiente al en que ocurrió la vacante en que fué ascendido.

Conceder licencia para construir una finca en el solar, número 102, de la calle de San Bernardo, con vuelta á la de Sandoval, núm. 20.

Conceder licencia para desmontar un solar de la manzana 169 del Ensanche y construir un muro de cerramiento con fachada á la calle de Zurbarán.

Conceder licencia para construir una casa en terrenos enclavados en la calle del Príncipe de Vergara, con vuelta á la de Doña María de Molina.

Conceder licencia para aumentar un piso segundo á la casa, núm. 19, de la calle de Luchana.

Conceder licencia para construir muro de cerramiento en un solar con fachada á la calle de Padilla, esquina á la de Alcántara, y otros muros de medianería.

Conceder licencia para construir un hotel en el solar, número 18, de la calle del General Arrando.

Aprobar los pliegos de condiciones para contratar el suministro, mediante subasta anunciada con carácter de urgencia, de cuña de pedernal para los empedrados de las calles del Ensanche hasta 30 de Junio de 1901, en precio tipo de 7 pesetas metro cuadrado que resulte hecho con las cuñas.

Instalar nueve luces de gas en el trozo de la calle de Meléndez Valdés, entre las de Guzmán el Bueno y Galileo con cargo su importe de 875'75 pesetas al capítulo y artículo correspondiente del actual presupuesto del Ensanche en su 1.ª zona.

Adquirir los efectos de espartería necesarios para el servicio de las tres zonas del Ensanche, del que se fabrica en el Asilo de San Bernardino, en iguales condiciones que el que suministra el contratista y por la suma de 691'41 pesetas y el aceite necesario para el mismo servicio, del contratista respectivo, por la cantidad de 45'24 pesetas, cuyo importe en junto asciende á 736'65 pesetas, que serán cargo en debida forma al presupuesto vigente del Ensanche.

Aprobar el presupuesto para la adquisición de útiles y material de ferretería necesarios para los servicios de las vías públicas del Ensanche, con cargo su importe de 1.026 pesetas al vigente presupuesto, en la parte proporcional que á cada zona correspondiente.

Devolver la fianza prestada á responder del contrato de la construcción de un trozo de alcantarilla general que, partiendo de la casa, núm. 6, del paseo de Areneros, vaya á desaguar en la calle del Conde Duque.

Conceder franquicia de derechos de consumo para la introducción de 90 toneladas anuales de carbón para la fábrica de papeles pintados sita en la calle de Zabaleta, núm. 15, barrio de la Prosperidad.

Tomar en consideración y que pasen á las Comisiones correspondientes cinco proposiciones: para la instalación de una máquina elevadora de agua en el barrio de la Guindalera; para que solicite la inclusión en el plan general de carreteras de la proyectada desde la estación del Norte á la Plaza de San Marcial; para que se proceda á la reforma de los capítulos VIII, IX, XII y XVI de las Ordenanzas Municipales, relacionados con los establecimientos insalubres, incómodos y peligrosos y máquinas de vapor; para la aplicación de las Ordenanzas Municipales en la construcción y explotación de lavaderos públicos; para que no se autorice la

instalación de tranvías eléctricos por la Puerta del Sol interin por los facultativos se formula un proyecto de línea única.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó otorgar, por unanimidad, un amplio voto de confianza á la Alcaldía Presidencia para que disponga de todos los recursos que estime necesarios para subvenir á las atenciones que los servicios sanitarios exijan.

Conceder veinte días de licencia al Sr. Secretario de esta Corporación, para que por prescripción facultativa pueda ausentarse de esta Corte, con objeto de atender al restablecimiento de su salud.

Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 14 del actual.

Quedar enterado de una comunicación de la Alcaldía Presidencia dando cuenta de haber quedado constituida la Comisión de presupuestos.

Quedar enterado, y pasar á la Comisión correspondiente, una comunicación del Gobierno civil trasladando Real orden de la Dirección general de Obras públicas, por la que se autoriza á la Compañía del ferrocarril Metropolitano para sustituir el motor de vapor con que fué concedido por el eléctrico de cable aéreo.

Celebrar concurso, anunciándolo por término de ocho días para la reposición de cristales en los tragaluces grandes del Mercado de la Cebada, en precio tipo de 7 pesetas cada cristal, y con cargo el importe total de los 500 que se calculan, incluida su colocación, al cap. III, art. 2.º, partida 1.ª del ejercicio corriente.

Anunciar concurso, por término de ocho días, para la reparación de los desperfectos causados en el Mercado de los Mostenses, con cargo su importe de 8.067,40 pesetas al capítulo VI, «Reparación de edificios», que no tengan partida especial.

Celebrar concurso por término de diez días para la reposición de cristales en la cubierta del patio central de la primera Casa Consistorial, siendo cargo su importe de 6.477 pesetas, al crédito de 100.000, consignado en el capítulo VI, artículo 3.º, del actual ejercicio.

Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil trasladando el acuerdo de la Comisión provincial en el expediente de las elecciones de Concejales del distrito del Centro, por el que se declara la capacidad de los señores D. José Moreno Elorza Valarino y D. Marcial Rivera de Diego, y la incompatibilidad del Sr. Mendieta para el desempeño de cargos concejiles.

Adjudicar en definitiva la subasta verificada para contratar el suministro de hierro fundido, bronce y plomo para el ramo de Fontanería Alcantarillas, hasta el 30 de Junio de 1903, con la rebaja de 35 y medio por 100 en todos los precios tipos.

Se procedió á la designación, por sorteo, de los 50 señores Vocales asociados que han de formar parte de la Junta Municipal en el corriente año económico.

Fijar en la cantidad de 2.000 pesetas anuales el canon que debe satisfacer la Compañía Madrileña de Electricidad por el uso del subsuelo que comprende el túnel construido á través de la calle de Manzanares para el servicio de dicha fábrica, y proceder á la revisión de este expediente para resolver lo que corresponda sobre el particular referente al canon que debe satisfacer la misma Compañía por otro túnel de comunicación, ya construido,

entre los dos edificios de dicha empresa, á través de la calle de Mazarredo, por estimar reducida la suma de 93'75 pesetas que, á propuesta de la Comisión de Obras, le fué exigida en 13 de Junio de 1896.

Ampliar por otros cinco años, que terminarán en 5 de Mayo de 1905, el arrendamiento de la Casa del Contrabandista del Parque de esta Villa, con destino á la elaboración y venta de aguas oxigenadas, quedando durante este tiempo obligado el solicitante á suministrar gratuitamente esas aguas á todos los enfermos desvalidos, sin excepción, á quienes los Profesores del Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal recomienden el uso de este sistema terapéutico, y á satisfacer el canon de 1.000 pesetas anuales.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, núm. 7, de la calle del Ventorrillo, y abonar al propietario la suma de 1.302'26 pesetas por 28'31 metros cuadrados de terreno que se le expropian para vía pública, al precio de 46 pesetas metro.

Devolver la fianza constituida en garantía de la construcción de un trozo de alcantarilla en dirección del arroyo desagrador de Segovia.

Devolver al contratista de la construcción de un trozo de alcantarilla auxiliar en la bajada de la Virgen del Puerto, la fianza que constituyó por haber terminado las referidas obras.

Informar á la Superioridad en el proyecto de variación de vías y colocación de postes en varias calles para la instalación eléctrica del tranvía de Estaciones y Mercados, que no hay inconveniente alguno para que se lleve á cabo en la forma prevenida por el núm. 12 de la Real orden de 23 de Agosto de 1898, la instalación, que proyecta de las vías en el centro de las calles del Pacífico, glorieta de Atocha y calle de San Bernardo, desde lá de Ruiz á la glorieta de Quevedo, y que en el paseo de San Vicente y plaza de San Marcial, deben continuar las vías en el mismo emplazamiento en que hoy se encuentran, colocándose los postes consolas tangentes á la línea de los encintados, á fin de dejar expedida la circulación de los demás carruajes por el centro de ambas calles.

Anunciar subasta para contratar la adquisición de 1.200 metros de paño negro con destino á la confección de vestuario para los acogidos en los Asilos de San Bernardino, en precio tipo de 7 pesetas metro, ó sea en junto 8.400 pesetas, cuya suma será cargo al crédito consignado al efecto en el actual presupuesto.

Aprobar los pliegos de condiciones para contratar hasta 30 de Junio de 1901, el servicio de transportes que sea necesario verificar para la conservación, limpieza y obras de las vías públicas afirmadas del Ensanche de Madrid.

Aprobar el presupuesto para las obras de afirmado, encintado y cunetas de la calle del General Arrando, entre las de Almagro y Zurbano, cuyo importe de 10.004'43 pesetas será cargo al presupuesto vigente del Ensanche en su 1.ª zona.

Separar por faltas graves comprendidas en los casos 1.º, 5.º y 7.º art. 28 del reglamento de Empleados municipales, á los Jefes de la 2.ª y 3.ª zonas del Ensanche, sin derecho á ingresar de nuevo en ningún destino municipal.

Reconocer la suma de 52.253'37 pesetas por intereses, y canjear la expresada cantidad acumulada á 272.528'35 pesetas, que importan los capitales que representan, en total 324.781'72 pesetas, por 507 Obligaciones de Resultas y 406 resúduos.

Devolver la fianza de 450 pesetas, que constituyó el contratista del suministro y colocación de 480 metros de varilla para el cerramiento de cuadros de violetas y praderas del Parque de esta Villa, por haber cumplido su compromiso.

Conceder licencia para la apertura de una fábrica de curtidos establecida en la casa, núm. 5, de la calle de Valencia, previo pago de triples derechos por hallarse funcionando la referida fábrica sin autorización.

Conceder licencia para albergar diez reses, por término de diez años, en el establo exterior de la vaquería instalada en la casa, calle del Españolito, núm. 20.

Conceder licencia para construir una casa de planta baja y principal, con muro de cerramiento, en un solar con fachadas á las de Cartagena y Zabaleta (Extrarradio).

Conceder licencia para construir una casa de planta baja en el solar, núm. 58, de la carretera de Andalucía.

Conceder licencia para construir una casa en el solar, números 19, de la calle de la Ventosa, 44 de la del Aguila y 2 de la Cuesta de las Desgarzas.

Conceder licencia para aumentar un piso y agregar dos crujeas al hotel, núm. 15, de la calle de Recoletos, con vuelta á la del Cid.

Conceder licencia para construir un pabellón en el interior de la casa, núm. 27, de la calle de López de Hoyos.

No mostrarse parte, de conformidad con los señores Letrados Consistoriales, en la causa que se sigue en el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, por hurto de trozos de hierro en la plaza del Campillo de Gil Imón, sin renunciar por ello á la indemnización que pudiera corresponder al Ayuntamiento.

Aprobar un presupuesto de 1.813 pesetas, con cargo el crédito consignado en el cap. III, art. 2.º, del corriente ejercicio, para la instalación de tres faroles de gas alrededor de la estatua de la Reina Cristina.

Aprobar otro presupuesto, importante 884,25 pesetas, que será cargo al capítulo y artículo expresados en el caso anterior para instalar nueve faroles de gas del tipo de 140 litros, en la prolongación de la calle de Ventura Rodríguez hasta su encuentro con la de Cadarso.

Aprobar otro presupuesto importante 1.555 pesetas, para la instalación de 16 faroles de gas en la ronda de Vallecas, entre las calles del Pacífico y de María Cristina.

Adquirir de la contrata vigente 1.500 metros cuadrados de losa y 500 lineales de adoquín de encintar para la reparación de aceras de las calles más principales, con cargo el importe de 29.000 pesetas, al cap. VI, art. 2.º del presupuesto vigente.

Adquirir de la contrata respectiva los materiales de espartería necesarios para el servicio de vías públicas, cuyo importe, que asciende á 1.249'26 pesetas, será cargo al cap. VI, art. 4.º del corriente ejercicio.

Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 15, de la calle de la Fuente del Berro.

Conceder licencia para construir un muro de cerramiento en la calle de Ramírez de Prado, en prolongación de la fachada de la casa destinada á Ingenieros, de la Compañía Inglesa de Electricidad.

Conceder licencia para construir un pabellón y cobertizo en la casa número 12, de la calle de Don Diego de León.

Restablecer los precios que figuran en el presupuesto de 1898-99 para enterramientos en sepulturas temporales de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase de los cementerios de Nuestra Señora de la Almudena y Civil del Este, y que el aumento para los enterramientos de 1.ª y 2.ª clase perpetuas quede reducida únicamente al de un 10 por 100 sobre los precios del anterior presupuesto.

Confirmar la suspensión de empleo y sueldo decretada por la Alcaldía, del Conserje de los cementerios, separándole del citado cargo, como comprendido en los casos 2.º y 5.º del art. 28 del reglamento de empleados Municipales, y nombrar para sustituirle al hoy interino; declarar inhabilitados para el desempeño de cargos relacionados con el servicio de cementerios á otros dos empleados, ampliándose y prosiguiendo el expediente para depurar la evidencia de todos los abusos que se indican y exigir las responsabilidad que correspondan.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó quedar enterado de haber dispuesto la Alcaldía-Presidencia la adquisición de material de desinfección por valor de 29.600 pesetas, con cargo al capítulo de Imprevistos, usando de la autorización que se la confirió en la sesión anterior y conforme con esta resolución.

Aprobar un presupuesto de 5.339'10 pesetas, con cargo á la 1.ª zona del Ensanche, para la ejecución de obras de acceso al Hospital de epidemias, y autorizar á la Alcaldía para que disponga la realización de dichas obras.

Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 21 del actual.

Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil concediendo excepción de subasta para adquirir una bomba, con destino á la elevación de aguas de la noria que existe en el Jardín Zoológico del Parque de esta Villa.

Quedar enterado de una comunicación del Sr. Administrador de Hacienda, trasladando Real orden del Ministerio de Hacienda de 21 de Julio último, por la que se desestima el recurso interpuesto por D. Francisco Limón y Rebollo contra el fallo de la Delegación, que declaró debía adeudar la leche procedente de las reses del extrarradio por el medio de aforo regulado que establece la Real orden de 1.º de Julio del año anterior para las vaquerías del casco de la población, y se confirma el acuerdo del Ayuntamiento por el que se concedió el expresado beneficio á los vaqueros del extrarradio, pero limitándose los beneficios del adeudo, á razón de dos litros de leche por cada vaca, á las concesiones hechas con anterioridad á la fecha del arriendo de los derechos de Consumos del casco y radio de esta capital.

Adjudicar en definitiva la subasta verificada para la construcción de un trozo de alcantarilla desde las calles de Romero Robledo y Princesa á la general de esta última, con la rebaja de 20 por 100 en el precio tipo de 55 pesetas cada metro.

Adjudicar en definitiva la subasta verificada para el suministro de menestra y utensilio al primer Asilo de San Bernardino y Depósito de Mendiagos, hasta 30 de Junio de 1901, en precio tipo de 0'32 pesetas cada ración.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de esta Corte siete vecinos.

Conceder cuarenta y cinco días de licencia al Sr. Concejal D. Antonio del

Aguila y Sola, para que pueda ausentarse de esta Corte, con objeto de atender al restablecimiento de su salud.

Designar, para formar parte de las Comisiones primera y tercera al Concejil Sr. Moreno Elorza; para las segunda y cuarta al Sr. Rivera de Diego y para la octava y décima, en reemplazo del Sr. García López, al Sr. Pérez del Val.

Celebrar en lo sucesivo las sesiones ordinarias los miércoles á las tres de la tarde, y siendo estos festivos ó existiendo causa legal que impida verificarlas, en el inmediato día laborable.

Reconocer, á efectos de su canje por Obligaciones de Resultas, á favor del Director de la Compañía de ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, la suma de 18.101'41 pesetas que satisfizo por recargo municipal sobre contribución industrial en 1887.

Aprobar el presupuesto formado por el Arquitecto municipal de la cuarta sección, importante 908'62 pesetas, para las obras de revoco de la fachada de la Casa de Socorro del distrito del Congreso, con cargo la referida suma al cap. VI, art. 3.º del ejercicio corriente.

Aprobar el presupuesto y pliego de condiciones para la sustitución del actual pavimento de cuña de la calle del Conde de Romanones, que será destinado á la ronda de Segovia y paseo de la Virgen del Puerto, por adorno irregular, con cargo el importe de 32.592 pesetas á que asciende el referido presupuesto, al cap. VI, artículo 2.º del actual ejercicio, y anunciar subasta con carácter de urgencia por término de diez días, para contratar la mano de obra.

Aprobar un presupuesto de pesetas 3.733'50, con cargo al cap. III, art. 2.º del ejercicio vigente, para instalar 38 faroles de gas en las calles de Doña Berenguela, Doña Urraca y Doña Elvira, del barrio de Colmenares.

Aprobar el presupuesto para las obras de reparación y reforma necesarias en varias dependencias del Almacén general de Villa, con cargo su importe de 1.837'32 pesetas al capítulo VI, art. 3.º del corriente ejercicio.

Aprobar los pliegos de condiciones para contratar, previa subasta, que se anunciará con carácter de urgencia por término de diez días, la construcción de sepulturas en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, calculándose el importe de estas obras para los efectos de constitución de fianza, en 20.000 pesetas, pero pudiendo el Ayuntamiento aumentar ó disminuir la cantidad de obra, según las circunstancias lo exijan, siempre con los mismos tipos de la subasta y sin derecho á reclamación por parte del contratista.

Aprobar un presupuesto formado por el Arquitecto municipal para ampliar las obras de reparación del Depósito judicial de cadáveres, con cargo su importe de 1.968 pesetas al crédito de 5.000, consignado en el cap. X, artículo único del vigente presupuesto.

Aprobar los planos y pliegos de condiciones para contratar la construcción de un trozo de 944 metros de alcantarillado que, empezando en el encuentro de las calles de Sagasta y Francisco Rojas y pasando por la de Génova, vaya á desembocar en la ya construída en los números pares del paseo de la Castellana, y que el importe total de esta obra, que asciende á 236.880 pesetas sin incluir las imprevistas que puedan presentarse, sea cargo á los presupuestos del Interior y del Ensanche.

Devolver, como minoración de los

ingresos respectivos del actual presupuesto, la suma de 50 pesetas satisfechas por el arbitrio sobre paso de carruajes al interior de las fincas, por la casa núm. 36, de la calle del Barco, y 100 pesetas por la casa, núm. 6, de la calle de Don Pedro.

Devolver la suma de 238'02 pesetas, como minoración de los respectivos ingresos del vigente presupuesto, satisfechas indebidamente en los trimestres de Octubre á Diciembre y Enero á Marzo del ejercicio último, por colocación de valla con motivo del derribo de la casa, núm. 19, de la calle de Lavapiés.

Reconocer é incluir en el primer presupuesto ordinario que se forme, la suma de 3.733'77 pesetas por las obras de instalación de una estación de desinfección en el pabellón estufa del Hospital de Vallehermoso, autorizadas por acuerdo de 9 de Marzo de 1898, y que no pudo ser satisfecha en su oportunidad por haberse agotado el crédito respectivo.

Cancelar la fianza que tenía constituída un cobrador de Mercados, fallecido en 1.º de Mayo último.

Aprobar los estados de distribución de fondos formados por la Contaduría para el próximo mes de Septiembre, por cuenta del presupuesto del Interior en ejercicio.

Dar de baja en el servicio por abandono del mismo, á un bombero de segunda clase.

Autorizar al Sr. Ingeniero de arbolado para la adquisición de 100 metros de mangaje de cuero necesario para el servicio de riegos, al precio de 14 pesetas metro, siendo cargo su importe de 1.400 pesetas al crédito de 15.000 que figura consignado en el cap. III, art. 4.º, partida primera de material del vigente presupuesto.

Anunciar nueva subasta para la enajenación de las leñas que se obtengan de la poda del arbolado durante el presente año, con sujeción al tipo de 0'20 pesetas cada 11'500 kilogramos de leña, y 0'10 igual unidad de peso para la de troncos y raíces.

Conceder licencia para cercar con muro un solar con fachada á las calles de Canillas y Luis Cabrera.

Aprobar un presupuesto de pesetas 1.099'12, que será cargo al cap. VI, art. 3.º del corriente ejercicio, para la terminación de las obras de reparación más urgentes en el local que ocupa la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Audiencia.

Aprobar los planos y pliegos de condiciones para contratar la construcción de un muro de contención en la calle de Leganitos, entre las de los Dos Amigos y la plaza de Aflijidos, y una escalinata de acceso á la Casa de Socorro del distrito de Palacio, y anunciar subasta con carácter de urgencia por término de diez días en precio tipo de 18.145'50 pesetas, que será cargo al cap. X del presupuesto en ejercicio.

Valorar á razón de 13 pesetas por el terreno y 14 por la construcción, ó sea en total á 27 pesetas pie, la casa núm. 13, de la calle de Pelayo, cuya expropiación solicita su propietaria por virtud de la nueva alineación dada á la calle del Arco de Santa María.

Valorar á razón de 244 pesetas metro cuadrado el solar núm. 18, de la calle del Arco de Santa María con vuelta á la de Pelayo, núm. 15, necesario para ensanche de la vía pública.

Aprobar un presupuesto de 1.075 pesetas 25 céntimos, que será cargo al capítulo III, art. 2.º, partida 1.ª del actual ejercicio, para instalar once faroles de gas en la calle de Don Martín, trozo comprendido entre las del Marqués de Urquijoy y Romero Robledo.

Aprobar los pliegos de condiciones para contratar en pública subasta, que se anunciará con carácter de urgencia por término de quince días, el suministro de piedra partida para los afirmados de las vías públicas del interior y extrarradio desde el día en que se acuerde la adjudicación definitiva, hasta 30 de Junio de 1903.

Aprobar los estados de distribución de fondos formados por la Contaduría para el próximo mes de Septiembre por cuenta del presupuesto del Ensanche en ejercicio.

Conceder licencia para construir una casa, destinada á vaquería, en la calle de Alcántara, y pasar este expediente al Negociado de Policía urbana, por lo que afecta á la implantación de la industria.

Conceder licencia á la Sociedad de Omnibus de Madrid, para construir un edificio destinado á caballerizas y dependencias en la Puerta de Toledo, entre la ronda de Segovia y el paseo de los Pontones.

Otorgar al contratista del suministro de piedra partida para el servicio de las vías públicas del Ensanche, poder suficiente para reintegrarse en las oficinas de Hacienda de la suma de 40.600'50 pesetas, ingresadas en concepto de Derechos reales afectos á la liquidación de la escritura de contrato otorgada con este Municipio en 18 de Octubre de 1895.

Tomar en consideración, y que pase á la Comisión correspondiente, una proposición para que se acuerde la adquisición de los retratos de los Excelentísimos Sres. Marqués de Urquijo y D. Cayetano Sánchez Bustillo, con destino á la Galería existente en esta Casa Consistorial.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 24

Se aprobó el acta de la anterior celebrada el día 14 de Junio último.

Fueron sancionados los acuerdos siguientes:

El primero, de 16 de Junio próximo pasado, concediendo jubilación á un enfermero de Casas de Socorro, con el haber pasivo de 497'50 pesetas anuales.

El segundo, de 30 del mismo, concediendo jubilación, con el haber pasivo de 2.500 pesetas anuales, á un Jefe de Negociado de tercera clase, en comisión, de la Contaduría de Villa.

El tercero, de 21 de Julio último, concediendo jubilación, con el haber pasivo de 2.500 pesetas anuales, á un Jefe de Negociado de segunda clase de la Administración de Consumos.

El cuarto, de la misma fecha que el anterior, concediendo á la viuda de un Vigilante de Consumos, muerto por consecuencia de heridas recibidas en acto del servicio, la pensión de gracia equivalente á la tercera parte del haber diario de 2'25 pesetas que disfrutó el finado.

El quinto, de igual fecha que los anteriores, disponiendo la celebración de subasta para contratar la ejecución de obras en la Escuela Modelo municipal, en tipo de 46.381'83 pesetas.

El sexto, de igual fecha que los anteriores, disponiendo la celebración de subasta para la construcción de un nuevo salón escuela y una galería en el Colegio de San Ildefonso en precio tipo de 34.937 pesetas.

El séptimo, de 4 del corriente, disponiendo la celebración de subasta para contratar el suministro de piedra partida, con destino á los pavimentos del Ensanche, hasta 30 de Junio de 1903, calculándose el importe anual en 150.000 pesetas.

El octavo, de 11 del actual, disponiendo la celebración de subasta para

contratar hasta 30 de Junio de 1901, el suministro de cuña de pedernal para el Ensanche, en precio tipo de 7 pesetas metro cuadrado.

El noveno, de 30 de Junio próximo pasado, disponiendo la celebración de un concierto con el gremio de alquiladores de carruajes de lujo, durante el período de 1898 99, por el tipo de 28.000 pesetas, equivalente al 40 por 100 de la cuota fijada en el celebrado con la Hacienda.

El décimo, de 4 del actual, aprobatorio de varias transferencias de crédito importantes 757.976'26 pesetas, importe de las economías introducidas por el Sr. Gobernador civil al aprobar el presupuesto para el ejercicio corriente.

SESION DEL DÍA 31

Quedó constituida la Junta que ha de funcionar durante el año económico de 1899-900.

Fueron sancionados los siguientes acuerdos:

El primero, de 18 del corriente disponiendo la celebración de subasta para contratar el servicio de transportes del ramo de Vías públicas del Ensanche, hasta 30 de Junio de 1901.

El segundo, de 25 del mismo mes, proponiendo la celebración de subasta para contratar el suministro de piedra partida para las vías públicas del interior y extrarradio, hasta 30 de Junio de 1903; y

El tercero, de la misma fecha que el anterior, disponiendo la celebración de subasta para la construcción de un trozo de alcantarilla general en las calles de Sagasta y Génova.

Madrid 10 de Septiembre de 1899.—
El Secretario, Francisco Ruano y Carrion. 166.—686.

Providencias judiciales

Juzgados de primera instancia

COLMENAR VIEJO

D. Manuel Romero González, Juez de primera instancia de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que D. Alfonso Tejedor Rufel, hijo de D. Manuel y Doña Catalina, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Patriarcal de la ciudad de Sevilla, fundó en el pueblo de Fuencarral donde era natural, en 7 de Mayo de 1753, una Cátedra de Gramática con capellanía colativa para el Preceptor que la sirviese en el referido pueblo, aplicándola para su dotación diferentes bienes.

Posteriormente, en 27 de Julio del propio año, D. Manuel de Nicolás Rufel, hijo de D. Juan y Doña Catalina, Abogado de la Real Chancillería de Valladolid y Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Segovia, hermano uterino del D. Alfonso Tejedor, hizo agregación á dicha Capellanía con varias tierras; y habiendo acudido á este Juzgado D. Mariano Gracia y García, en concepto de marido y legal representante de Doña Pía de Cruz y García, expresando que ésta es sucesora directa de los referidos D. Alfonso Tejedor y D. Manuel de Nicolás, y por tanto que se le declare con derecho preferente sobre todos los demás para realizar la conmutación de las cargas eclesiásticas y adjudicación de bienes; se hace un segundo llamamiento á los que se crean con derecho á los citados bienes, para que comparezcan á deducirlo en el término de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto, haciendo presente que durante el primer llamamiento no se ha presentado persona alguna alegando derecho á los bienes.

Dado en Colmenar Viejo á veintisiete de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve.—Manuel Romero González.—El Escribano, P. H., Pedro T. Mansilla.